

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejo de Gobierno

**4823 Decreto número 45/2009, de 20 de marzo, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, La Casa Pintada, en Mula (Murcia).**

El artículo 10.UNO.14 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio cultural, histórico, arqueológico, monumental, artístico, paisajístico y científico de interés para la Región.

La Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura, por Resolución de 13 de enero de 1982, incoó expediente de declaración como monumento histórico artístico, a favor de la denominada "Casa Pintada", en la calle San Francisco, 14 y 16, en Mula (Murcia).

En la tramitación del expediente emitió informe favorable la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, como institución consultiva de la Comunidad Autónoma, señalando la especial significación del inmueble.

La aprobación de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, determinó que, en virtud de la disposición transitoria tercera, el expediente continuase su tramitación conforme a lo establecido en la nueva normativa. De acuerdo con la citada legislación, se han cumplimentado los trámites preceptivos de información pública (BORM número 248, de 24 de octubre de 2008) para que todas aquellas personas o entidades interesadas, durante el plazo de 20 días hábiles, pudieran formular las alegaciones que estimasen oportunas. Posteriormente, se ha concedido trámite de audiencia al Ayuntamiento de Mula y a los interesados. Durante estos trámites no se ha presentado ningún escrito de alegaciones.

En consecuencia, terminada la instrucción del expediente, la Consejería de Cultura y Turismo considera que procede declarar bien de interés cultural, con categoría de monumento, la Casa Pintada, en Mula (Murcia), de acuerdo con lo previsto en los artículos 2 y 3.2 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En virtud de lo expuesto en el artículo 13.1 de la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Cultura y Turismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del día 20 de marzo de 2009.

#### **Dispongo:**

##### **Artículo 1**

Se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, la Casa Pintada de Mula (Murcia), según descripción que consta en el anexo I y documentación y planos que figuran en su expediente.

## Artículo 2

Se define el entorno de protección del Monumento con la delimitación que consta en el anexo II y en el plano adjunto.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Murcia, 20 de marzo de 2009.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Cultura y Turismo, Pedro Alberto Cruz Sánchez.

## ANEXO I

### Descripción e historia

#### Historia de la Casa Pintada de Mula

Esta emblemática mansión fue mandada construir por don Diego María de Blaya hacia finales de la década de 1770, cuando pensó en una casa que estuviera en consonancia con la fortuna que había acumulado y fuera el espejo en el que plasmar y testimoniar a todos la indudable nobleza de los apellidos que en él confluían: los de Blaya, Molino, Piñero y Valcárcel.

El lugar elegido fue la calle de San Francisco, que, por aquel entonces era una de las más demandadas por la oligarquía muleña para hacer sus residencias. No encontró grandes problemas para su construcción pues la vivienda lindera por el lado de poniente, era ya de su propiedad.

Con esta actuación lograba un viejo sueño familiar, superar la casa construida por el primo hermano de su padre, don Martín de Blaya y Valcárcel, representante de la rama primogénita, unos treinta años antes en la calle del Grifo.

Esta era una maciza construcción realizada en ladrillo visto y que tenía por única decoración una sencilla gola pintada de rojo intenso, al igual que los ladrillos, color que aún se puede apreciar en muchas partes de la misma.

La vivienda es, probablemente, obra de uno de los dos alarifes que levantarán casi todas las de los nobles de Mula en aquellos tiempos, o tal vez de Lorenzo Duarte, natural de Vélez Rubio, o de Rodrigo Lentisco. En ella se repite el modelo de palacete barroco que se prodiga en la región y también en Mula: un piso bajo con ventanas cerradas por fuertes verjas; un primer piso, residencia de los dueños, dotada de balcones, la zona de desvanes y una torre tragaluz encima del tejado, con ventanas orientadas a los cuatro puntos cardinales.

En el piso bajo se abre la puerta de la Casa Pintada, con una portada realizada en mármol de las canteras de Cehegín. A su izquierda, dos ventanas daban luz al espacio de la entrada y, a la derecha, lo que actualmente es otra ventana fue, hasta el derribo parcial del edificio, en 1981, el gran portalón por el

que se accedía a la cocina, bodega, pozo y patios, y por donde hacían su entrada los carros y cabalgaduras hasta las cocheras y cuadras. El suelo estaba solado con pequeños cantos rodados para impedir que las pezuñas de los animales y las ruedas de hierro erosionaran la superficie.

Al primer piso se subía por una noble escalera, adornada por un zócalo pintado, sobre la que campeaba el escudo policromado del dueño, con los blasones de sus cuatro apellidos. De izquierda a derecha y de arriba abajo son los de Blaya, Molina, Piñero y Valcárcel. Sus descripciones heráldicas son: el primero, en campo de sinople un grifo de oro que lleva a sus dos lados dos cruces de Calatrava y una cenefa con letras en anagrama que lo circundan, que viene a decir "Estas son las armas de los Condes de Blaya", y una flor de lis en el jefe, dos en el centro y tres en punta.

El de los Molina, de azur con una torre de plata, surmontada de una flor de lis de oro y acostada de otras dos flores del mismo metal. Al pie de la torre. Media rueda de molino de plata, bordura de gules con ocho sotueres de oro. El de los Piñero, medio cortado y partido en palo, en campo de gules, en el primer cuartel una custodia, en el segundo un pino en su color y un toro siniestrado, que será pasante en el de la fachada de la Casa, y un león rampante coronado en campo blanco. El de los Valcárcel, de gules, cinco estacas de oro sobre una terraza de sinople. La escalera esta iluminada por un ventanal ovalado en el lado este, que tiene su replica en un trampantojo en el opuesto.

Los propietarios de la casa se asomaban al exterior por medio de cuatro balcones y una terraza. En este nivel se encuentran diversas dependencias adornadas con pinturas murales geométricas, con representaciones de aves y motivos vegetales.

El último piso estaba dedicado a guardar los cereales de la cosecha en trojes con paredes de yeso, y colgados en cañas, los embutidos de la matanza del cerdo. Al final del ala de poniente se encontraba el pajar, desde donde, por un hueco entre los muros, caía la paja a la cuadra, situada junto al patio interior en el que se alineaban los pesebres. A la calle de San Francisco daban cuatro ventanucos rectangulares, ubicados bajo la gola y en los ejes de los demás huecos de la fachada.

Sobre el tejado se alza una torre a cuatro aguas, con ventanas abiertas a todos los puntos cardinales, realizada en ladrillo visto y mampostería, cuya única decoración en prigen era un encintado de yeso rojo que la recorría a media altura.

Existen muy pocas noticias de la mansión durante el siglo XIX, salvo que fue languideciendo y que el cuerpo inferior de la fachada llegó a enlucirse con yeso naranja, de tal modo que la escena de la caza del venado que hoy se puede ver consolidada, fue picada con fuerza para que agarrara la nueva capa.

El 6 de enero del año 1926 se inauguró en el piso principal de la casa un colegio regentado por las Religiosas de la Pureza, siendo propiedad el inmueble de don Maximiliano Blaya. El centro permaneció abierto hasta principios de los años 50, en que se traslado a otro edificio. Simultáneamente a la instalación del colegio, en el bajo, con entrada por la gran puerta de las cocheras, se estableció un negocio de trapería y cacharrería que se mantuvo abierto más de 40 años. Igualmente, recién terminada la Guerra Civil, en el piso noble se instalaron los comedores de Auxilio Social para paliar el hambre de los más desfavorecidos, con especial atención a los niños y personas mayores.

En 1969 se estableció en la parte izquierda de la casa el club "Salonac", primer intento de dotar a la ciudad de un local para reuniones juveniles, donde se organizaban bailes y había una sala de lectura. Por entonces la casa pertenecía ya a dos propietarios que, poco más o menos, poseían la mitad cada uno. De nuevo, al abandonar los locales el club, estos fueron ocupados por un colegio público, entre 1973 y 1977, mientras se construían las aulas para albergar a los numerosos alumnos que cursaban la Educación General Básica en aquellos momentos en la ciudad. Mientras, los bajos del inmueble estaban ocupados por el concesionario del gas Butano, desde 1967 hasta 1972.

En 1978 se presentó un proyecto, por parte del Colegio de Arquitectos de Murcia, para derribar el inmueble y hacer viviendas, que fue rechazado. No obstante la parte de levante ardió al poco de la negativa en un fuego intencionado, que afectó a la estructura de las tres plantas y al tejado.

No contento con esto, en la madrugada del 8 al 9 de junio de 1981, el propietario de esta zona ordenó su demolición, por medio de una pala autopropulsada. La intervención de los vecinos, alarmados por el ruido e indignados por algo tan inaudito, hizo que el daño no fuese mayor. El resultado fue la pérdida de una cuarta parte de la fachada, desde el primer piso hasta el tejado, con el consiguiente destrozo del balcón con el escudo del apellido Valcárcel y de una importante pérdida de los esgrafiados de la fachada.

La Asociación de Amigos de los Castillos y el Colegio de Arquitectos de Murcia tomaron cartas en el asunto y exigieron responsabilidades para el autor de este atentado, así como pidieron que se velara para que algo similar no volviera a suceder.

A pesar de lo anterior el palacete quedó desprotegido, con el torreón amenazando ruina, y se convirtió en un solar más en mitad de una calle tan emblemática como es la de San Francisco en Mula.

En 1986 la Dirección General de la Vivienda, de la Consejería de Política Territorial, comenzó un programa para adquirir edificios en recintos históricos, restaurarlos y convertirlos en viviendas de promoción pública. Cuatro años más tarde consiguió la compra del inmueble, comprometiéndose la Administración a la reposición de todos los esgrafiados perdidos y a la realización de seis viviendas.

Una vez entregadas las viviendas a sus dueños, la Comunidad Autónoma pasó el uso del resto del edificio al Ayuntamiento de la ciudad, el cual en la primavera del año 2004, firmó un convenio con la Fundación "Casa Pintada" por el que se cedía el uso del restaurado palacio, debidamente acondicionado, y el del antiguo convento de la Purísima Concepción de religiosos franciscanos para la instalación del museo del artista Cristóbal Gabarrón, Centro de Interpretación de la Cultura Contemporánea. Actualmente, la planta baja y primera están dedicadas a la figura de Cristóbal Gabarrón, mientras la zona de desvanes actúa como sala de conferencias, ordenadores y oficinas de la Fundación.

#### Programa iconográfico de la fachada

La fachada de la Casa Pintada es un cuidado ejemplo del esgrafiado en un edificio privado. Con la realización de su iconografía va a concluir en Mula el tiempo del uso de esa decoración, bien sea porque las modas habían cambiado, o tal vez porque la pequeña escuela que hubo en la localidad durante unos cuarenta años, terminara por la desaparición de las personas que dominaban esa técnica y no hubiese continuadores.

Sus inicios en Mula fueron parejos a la reapertura del templo del Real Monasterio de la Encarnación, en la primavera de 1737. Los esgrafiados del templo están realizados por manos maestras y a base de cuidadas plantillas. Son en blanco sobre fondo gris, meditando el contraste de colores, acorde con el espacio monacal en donde se ubican.

Fascinados con la contemplación de la decoración de estos muros, los particulares demandaron esgrafiados para personalizar las construcciones que iban levantando, favorecidas por la bonanza económica.

Centrándonos en la decoración de la Casa Pintada de Mula, lo que llama la atención de quienes la contemplan por primera vez es la sensación de "horror vacui", aunque luego al observarla más detenidamente se advierte una cierta gradación en las escenas.

Desde la gola, junto al tejado, hasta las aberturas rectangulares de los desvanes, el miedo al vacío es un hecho, ya que no queda ni un centímetro sin decoración, quedando todo cubierto por esgrafiados blancos sobre fondo rojo que resaltan enormemente.

Sin embargo, en el piso principal, los cuatro escudos se encuentran separados entre sí por paños enlucidos de yeso blanco, como modo de singularizarlos y permitir su contemplación pausada.

En la planta baja, la decoración se centra en la portada barroca de mármol rojo de Cehegín, por lo que solo existe una escena de caza venatoria entre dos ventanas.

El autor de la decoración vio la superficie de los muros como un telón de escenario, que prometía interesantes representaciones una vez descorrido. Es decir, la fachada se convertía en el escaparate de las cosas sorprendentes que el visitante podía hallar en el interior de la mansión, a la vez que era una prueba palpable de la riqueza y sensibilidad del dueño.

Con el consentimiento de D. Diego María de Blaya, el artista quiso romper, por medio de una explosión de originalidad y color, con la idea de fachadas anodinas, construidas a base de ladrillos vistos o pulcramente enlucidas, que se prodigan, con pocas excepciones, en el callejero mulero en la segunda mitad del siglo XVIII. En la Casa Pintada el encargado de la decoración realizó un compendio de las imágenes que ha tenido a la vista para inspirarse o copiarlas. No parece errado decir que lo que tuvo más a mano un artista como este, de raíz popular, es lo que observa o lee continuamente en romances de ciego o pliegos de cordel, literatura de pobres, en suma; en cerámica pintada; piezas de porcelana, vidrio y plata, en telas estampadas y en portadas y adornos de libros. Todo ello cosas familiares a personas de cierta cultura durante el siglo XVIII.

Los romances de ciego solían incorporar, en la parte superior de la página, grabaditos alusivos o no al tema de que trataban. Era la literatura habitual de la gente que sabía leer y su precio no iba más allá de unos cuantos maravedíes. En Murcia capital hubo imprentas que basaron su supervivencia en tirar este tipo de hojitas, sin olvidar que desde Valencia, una de las ciudades que más pliegos producía en España, llegaban muchos con lo último en crímenes, batallas, canonizaciones, monstruos o mujeres bandidas, traídas por invidentes o buhoneros, que montaban sus puestos en los mercados o durante las fiestas patronales.

El reino de Valencia vivió un resurgir de su cerámica en el siglo XVIII, tanto en azulejos y losetas para pavimentos, como en recipientes. Los modelos abundaban en temas campestres; animales fantásticos o no; cacerías; composiciones vegetales y geométricas; distintivos de oficios o gremios...: sin olvidar los conocidos paneles de azulejos con representaciones de santos o vía crucis, muy populares en iglesias y conventos, pero también al aire libre, en edificios civiles, prueba de las devociones de los dueños.

El bajo precio y la vistosidad hacían de esta cerámica un importante complemento de decoración en el siglo XVIII. El área de influencia por el sur llegó hasta el reino de Murcia, y Mula no se pudo sustraer a ese auge.

También debemos recordar el auge de los cristales salidos de fábricas como la Granja, o del furor existente en la sociedad por adquirir las figuras o recipientes de porcelana que venían de Europa o los producidos en la fábrica del Buen Retiro, en los que predominaban escenas bucólicas y decoraciones vegetales.

Volviendo a los esgrafiados de la Casa Pintada, es preciso decir que son estrictamente profanos, sin concesiones a lo religioso. Pese a la presencia de ángeles en el primer piso, Juan González Castaño considera que se trata de ángeles "laicos", cuyos cometidos podían haber sido realizados por otras figuras, pero el artista deseó que lo hicieran estos espíritus, a los que convertía de paso en protectores del linaje.

En el piso bajo se representa la caza de un ciervo con lanza en medio de un bosque, tal y como hacían los antiguos caballeros. Representaciones como estas eran usuales en cuadros, grabados y cerámica, en las que se ensalzaban las virtudes de la caza para el hidalgo, que por otro lado, era tan querida a monarcas contemporáneos como Carlos III y IV.

El piso principal está destinado a glorificar la estirpe de D. Diego María. El artista dispuso los blasones con sus cuatro apellidos en un sentido lógico. Sobre la portada de acceso a la vivienda, el de Blaya; a su derecha, el de Molina, a la derecha de este, el de Piñero y, al extremo opuesto de la fachada, el de Valcárcel. Todos los escudos fueron dotados de una decoración similar, para demostrar que se sentía orgulloso de cada uno de ellos, inspirada en portadas-retablo de libros antiguos.

## ANEXO II

### **Delimitación del entorno de protección**

La Casa Pintada de Mula se encuentra situada en la C/ de San Francisco, nº 14 y 16. Ocupa en el plano catastral la manzana 26162, parcela 24.

El entorno viene delimitado por la línea que rodea al inmueble y por la línea que bordea el perímetro exterior de las manzanas y medianerías que a continuación se detallan, conteniendo todos los espacios públicos en ella recogidos, y está justificado por constituir su entorno visual y ambiental inmediato, en el que cualquier intervención puede suponer una alteración de las condiciones de percepción del bien inmueble protegido, o del carácter del espacio urbano que lo rodea.

El entorno de protección queda definido de la siguiente forma:

-Manzana 26162 (donde se halla enclavado el bien), parcelas 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, ,33 completas.

- Manzana 26162, parcela 27 parcialmente.

-Manzana 26165, parcelas 01, 02, 03,08, 09, 10 completas.

Todo ello según plano adjunto.



